



COMUNICADO

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PERMISO A DOCENTES INSCRITOS EN ATLETISMO FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO

FECHA: Lunes, 16 de mayo del 2022.

De acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla realizará la Fase Municipal de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, la cual se ha programado, así:

Deporte	Fecha	Escenario
Atletismo	Jueves, 19 de mayo 2022	Pista Atlética Rafael Cotes

Es preciso señalar, que de conformidad con el artículo 65 del Decreto Ley 2277 de 1979 y el artículo 57 del Decreto Ley 1278 del 2002, los Docentes y Directivos Docentes estatales tienen derecho a permiso remunerado por causa justificada hasta por tres (3) días hábiles consecutivos en un mes. Corresponde al Rector del establecimiento autorizar o negar los permisos.

De acuerdo a lo antes anotado, se agradece conceder permiso a los docentes enlistados en el documento anexo, con el fin de garantizar su asistencia a las justas deportivas de natación, en la fecha anteriormente detallada.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓNBARRANQUILLA

Proyecto: Ruth Adriana Palmet Herrera – Técnico Operative Reviso: Ian Carlos Ming Pinedo– Profesional Universitario Especializado^{(ming-} Revisó:Karen Palacio Caballero _ Asesora Jurídica Externo (America) Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo (America) Aprobó: Gianny Warff Samper- Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente



Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia 🖓 BARRANQUILLA.GOV.CO

